

**Acta de Fallo de Adjudicación de la licitación sin concurrencia del comité LPMG-01/2018  
contratación de servicios para el suministro y aplicación de pintura a la plaza de ingreso  
denominada plaza amarilla.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día 07 de febrero del año 2018, reunidos específicamente en la sala de Juntas de la Dirección Operativa del Organismo Público Descentralizado Parque Metropolitano de Guadalajara, con domicilio oficial en la Avenida Beethoven número 5800 de la colonia La Estancia, de la municipalidad de Zapopan, Jalisco se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el fallo de adjudicación de la licitación No. PMG-01/2018 elaborada por la convocante, por medio de la cual se pretende la contratación de servicios para el suministro y aplicación de pintura en la plaza amarilla por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo el día 25 de enero de la presente anualidad en la página portal de internet del Parque Metropolitano de Guadalajara en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la junta aclaratoria el día 31 de enero del año 2018 a las 11:00 horas, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas a aclarar a más tardar a las 15:00 horas del día 30 de enero del año 2018, en el "DOMICILIO" y/o a los correos electrónicos metrocompras@hotmail.com y pezin\_miguel@hotmail.com y que debió presentarse conforme al anexo número 2 dos de las bases, opción que no aconteció por parte de licitante alguno, por lo que se levantó el acta de dicha junta aclaratoria y no hubo ningún asistente por parte de los licitantes y se confirmó que la apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 06 de febrero a las 11:00 horas en el mismo sitio como se indica en las bases del presente proceso, suceso que no aconteció por no haber representante alguno del órgano de control en ese momento y se citó a los licitantes para llevar a cabo la sesión de presentación y apertura de proposiciones el día de hoy 07 de febrero a las 11:45 hrs. en el lugar de costumbre, la sala de juntas de la Dirección Operativa del Parque Metropolitano de Guadalajara.

El día 07 de febrero en la hora programada se realizó la junta de apertura de propuestas llevando a cabo la revisión de las proposiciones a los únicos dos licitantes que asistieron y que estuvieron presentes en dicha reunión y que se consideraron por haber asistido a entregar sus propuestas en tiempo y forma como los únicos licitantes participantes en la presente licitación, de los cuales se determinó en su momento oportuno la manera en que cumplieron con los documentos solicitados en las bases tal y como quedó plasmado en el acta de presentación y apertura relativa a dicho proceso, posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio y para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando como solventes de acuerdo a lo ordenado en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras

Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios los siguientes:

El **C. José de Jesús Loera Macías**, cumple con todos los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$58,670.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos setenta pesos 00/100)** por el total de los servicios solicitados.

La empresa **R+R Construcción Integral, S.A. de C.V.**, cumple parcialmente con la entrega de documentos puesto que carece de comprobante de domicilio de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$65,540.00 (sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100)** por el total de los servicios solicitados.

El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que se establecen y validan los criterios de evaluación técnicos y económicos de la siguiente manera:

**Cuadro comparativo para evaluación técnica y económica del proceso de licitación:  
LPMG-01/2018**

Nombre de la empresa licitante	Calidad del bien ofertado	Tiempo de Garantía.	Plazo de entrega	Precio ofertado.	Valores agregados en igualdad de circunstancias.
<b>José de Jesús Loera Macías</b>	Comex Vinimex	Un año en la aplicación de los productos	12 días naturales	<b>\$58,670.00</b>	<b>No presenta</b>
<b>R+R Construcciones, S.A. de C.V</b>	Comex Vinimex	6 meses en mano de obra y en materiales	21 días naturales	<b>\$65,540.00</b>	<b>No presenta</b>

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resulte formal y viable para el organismo, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio establecido en las bases del presente proceso es la evaluación binario, por lo que resulta lo siguiente:

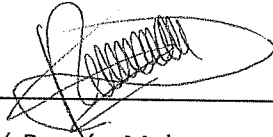
**FALLO:**

En los términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, analizadas que fueron las propuestas de los Licitantes es claro que en la oferta de la empresa denominada **R+R Construcciones, S.A. de C.V.** en su precio ofertado de **\$65,540.00 (sesenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100)**, es notablemente mayor a la del licitante José de Jesús Loera Macías quien manifiesta un total **\$58,670.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos setenta pesos 00/100)**, y de acuerdo al criterio de evaluación binaria que se estableció en las bases de la presente licitación y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que el adjudicado es el C. José de Jesús Loera Macías por el monto **\$58,670.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos setenta pesos 00/100)** por presentar la oferta de menor costo y ser la más conveniente para esta entidad, por ello y en razón de lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de contratación para el Parque Metropolitano de Guadalajara.

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes el día 08 de febrero de 2018 en el que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.

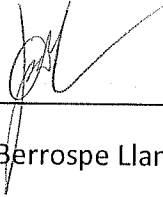
**Acuerdos:**

**Único.-** Publíquese la presente acta en el portal de internet del organismo



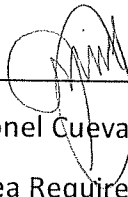
---

Lic. José Ramón Melgoza García  
Unidad Centralizada de Compras



---

L.C.P. David Berrospe Llamas  
Contraloría del Estado de Jalisco



---

Ing. Leonel Cuevas Ochoa  
Área Requirente